

Secretaría de EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ASUNTO: Administración y uso Liga Deportiva Barrial Turubamba	DMDR-AFR-CDU-057-2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 18 de noviembre de 2020, la Liga Deportiva Barrial Turubamba solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1664-O, de fecha 18 de julio de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico actualizado con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 327356, ubicado en la calle Moromoro y calle Oe2F, parroquia Solanda, utilizado por la Liga Deportiva Barrial Turubamba.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Con base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Turubamba fue fundada el 27 de febrero de 1986 y es filial a la Unión de Ligas Independientes de Quito (Udli). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0175 del 04 de febrero de 2020, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Miguel Humberto Salazar Cajas como Presidente, Ángelo Giovanni Núñez Galarza como Vicepresidente, Karen Tibisay Calderón Jaramillo como Secretaria y Jeanneth Yolanda Jaramillo Gallardo como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 13 de marzo de 2020 hasta el 13 de marzo de 2024, fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 07 de octubre de 2020.
3. Liga Deportiva Barrial Turubamba está ubicada en la calle Moromoro y calle Oe2F, parroquia Solanda, su número de predio es 327356 y cuenta con 25 equipos, con una participación aproximadamente de 880 deportistas en su disciplina deportiva como el fútbol, en sus diferentes categorías: masculino, femenino e infantil. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen Mapa Predial 2022

4. Liga Deportiva Barrial Turubamba está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de fútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 327356 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Graciela Escudero y calle 59 cuenta con cancha de fútbol de tierra, tribuna con cubierta y sede social.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Turubamba.

3. CONCLUSIÓN

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 327356, ubicado en la calle Moromoro y calle Oe2F de la parroquia Solanda, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	20-07-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	20-07-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	20-07-2022	